Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 5

61/2015

AFIP - DGI c/ SOCIEDAD ANONIMA INDIO PAMPA s/EJECUCION FISCAL TRIBUTARIOS

Buenos Aires, de mayo de 2019.- SV

Agréguese la constancia adjunta y téngase presente.

Téngase por aceptada y firme la estimación administrativa de los honorarios notificada al demandado (art. s/n agregado a continuación del art. 62 del Decreto 1397/79, por art. 1° del Decreto 65/05).

Atento lo solicitado y constancias de la causa, intímese al demandado para que en el plazo de cinco días abone la suma de $ 1.443,15 adeudada en concepto de honorarios de la dirección letrada de la parte actora, cuya estimación administrativa le fuera notificada el día 25/03/2019, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 92, párrafo 22 de la ley 11.683 t.o. 1998 y sus modificaciones y 499 del CPCCN). Notifíquese.

Fecha de firma: 21/05/2019
Firmado por: ELIAS ALFREDO TAPIA<JUEZ FEDERAL>,

#24606571#234924864#20190520123102932